República Bolivariana de Venezuela Ministerio Del Peder Pepular Para Las Relaciones Interiores Y 3

Servicio Autónomo De Registros Y Notarias

Notaria Publica Segunda De El Tigre Estado Anzoátegui

Fecha De Entrega Fecha De Otorga

DECLARACION JURADA.

Inpre Nº 67.800

Yo, CRISTOBAL JOSE OSORIO CELIS, venezolano, titular de la cédula de identidad número 5.466.433, soltero, civilmente hábil y domiciliado en San José de Guanipa, Municipio San José de Guanipa del Estado Anzoátegui e inscrito en el Registro Único de Información Fiscal V054664334, actuando en representación de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO "EL ESTABLO" C.A, inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Delta Amacuro en fecha 28 de Mayo de 2.002, bajo el Nº 24. Tomo "A" y sus posteriores modificaciones efectuadas ante la misma oficina de Registro e inscrita en el Registro Único Información Fiscal J309188976. Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada conforme la Cláusula Séptima de los estatutos sociales del Acta constitutiva, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 15 de Octubre de 2.014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.523 en fecha 21 de Octubre de 2.014, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representada CENTRO HIPICO "EL ESTABLO" C.A, antes identificada se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Progas A la fecha de su presentación



